

**"CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/
SANTOS HUAMANCAYO JEAN CRISTIAN S/ EJECUCION PRENDARIA" -
Exp. 81587/SM-20948-2018**

BOLETIN OFICIAL - BOLETINOFICIAL-PROV-

BSAS@BOF.NOTIFICACIONES

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. **ADRIANA CICALÉ DE SICARDI**, Secretaría Única a cargo de la Dra. MARIA FERNANDA LARDIERI, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 3°, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires hace saber que en los autos caratulados **"CHEVROLET S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SANTOS HUAMANCAYO JEAN CRISTIAN S/ Ejecución Prendaria"**, (Expte. N° 81587), el martillero Mariano M. Espina Rawson (cuit N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja el día **3 de Agosto de 2020 a las 12:00 horas** momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (art. 30 de la Ac. 3604/2012 SCBA) y **finalizando el día 18 de Agosto de 2020 a las 12.00 hs** (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 100% del automotor marca Chevrolet, Modelo **Spin 1.8 N LT M /T**, año **2015**, tipo sedán 5 puertas, Motor DRK005960, Chasis N° 9BGJB7560GB121963. **DOMINIO PIS887**. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: "<http://subastas.scba.gov.ar/>" durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como **BUENO**. **BASE: \$135.256- Comisión 8%** con más el **10%** de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. **PARTICIPACIÓN EN LA SUBASTA**: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24 anexo 1 Ac. 3604 SCBA). **DEPÓSITO EN GARANTÍA**: los usuarios deberán depositar, al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada (**\$6.765**) en la cuenta judicial abierta a nombre de la infrascripta (art. 562 del CPCC y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales en pesos N° **5100-27-8607843** cuyo CBU es **0140138327510086078431** CUIT PODER JUDICIAL: **30-99913926-0**.

Hágase saber que en caso de no resultar adquirente, la devolución de los importes dados en garantía se efectuará conforme dispone el art. 562 4to.párrafo del CPCC. **No será admitida la compra en comisión.** **ACTA DE ADJUDICACIÓN:** A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante el Sr. Secretario, fíjase audiencia 8 de septiembre de 2020 a las 12 horas a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día 15 de septiembre de 2020 a las 12 horas. Asimismo, deberá acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de seña (conf. Art. 1059 CCCN y art. 575 del CPCC) el que deberá efectuarse en la cuenta abierta como perteneciente a estas actuaciones, la suma que deberá integrarse en concepto del 5% de la base fijada como depósito en garantía, podrá ser descontada de la seña a abonar por quien resulte adquirente. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. **SALDO DE PRECIO - POSESION:** Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión del vehículo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la transferencia correspondiente a favor del adquirente, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de transferencia y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC).El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al **8%** sobre el valor de venta por comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el **10 %** en concepto de aportes previsionales; como así también el **1,5%** a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de automotores. **POSTOR REMISO:** Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 del CPCC). **GASTOS DE INSCRIPCION:** Los gastos de inscripción del vehículo subastado son a cargo del adquirente. **DEUDAS:** la venta se ordena libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión de quien resulte adquirente. **Exhibición:** El automotor será exhibido el 21 de Julio de 2020 de 10 a 12 horas en el depósito de la calle Homero N° 1329/41, C.A.B.A.. también será exhibido a través del video que se podrá ver en YouTube: <https://youtu.be/UIGJi-SITAO> . El presente edicto se publicará por 2 días en el **Boletín Oficial**. Informes y Consultas en <http://subastas.scba.gov.ar> y con el martillero al celular 1550113598. San Martín, Julio de 2020.

Mariano Espina Rawson

De: no-reply@provincianet.com.ar [aplicaciones@relay.provincianet.com.ar]
Enviado el: miércoles, 15 de julio de 2020 3:30 p. m.
Para: mariano@espinarawsonyasoc.com.ar
Asunto: COMPROBANTE DE PAGO DE SERVICIO

Importancia: Alta



VÁLIDO COMO COMPROBANTE DE PAGO

15/07/2020 03:29 p.m.

Nro. de Ticket: 3868911

Tasa no impositiva SIEP

Transacción: 905385792

Tarjeta: Visa

Nro. de Tarjeta: 6456

Cod. Autorización: 005681

Total: ARS 10080,00

MUCHAS GRACIAS

TICKET CLIENTE

